

**ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA PIEDRA,
LA PEÑA Y LOS NARANJOS MUNICIPIO DE GUATAPÉ, DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA**



NIT. 811.026.355

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA No. 001-2026

En el Municipio de Guatapé, siendo las 2:00 p.m. del día Sábado 14 de marzo del año 2026, se reunieron los Usuarios y Asociados, en Asamblea ordinaria, previa convocatoria de conformidad con los Estatutos, realizada a través de comunicado enviado a cada usuario con la factura del servicio de agua, en lugar visible de la oficina del acueducto, y a través de aviso en la Emisora de Guatapé y la Emisora Radio Fénix, para desarrollar el siguiente Orden del Día:

El orden del día propuesto para la Asamblea será el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Instalación de la Mesa Directiva.
 - 3.1 Designación de presidente y secretario para la Presente Asamblea.
4. Nombramiento comisión para Revisar y Aprobar el Acta de la Presente Asamblea.
5. Lectura del informe de la comisión que revisó el Acta de la Asamblea anterior.
6. Informes:
 - 6.1 Informe de gestión año 2025: Carolina Usme y/o Juan Jose Marín.
 - 6.2 Informe del fiscal: Nubia Rios.
 - 6.3 Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 del 2025.
 - 6.4 Presentación y aprobación de del proyecto para Destinación de excedentes.
7. Autorización para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.
8. Nombramiento del comité escrutador para la elección de Junta Directiva y Fiscal.
9. Postulación de candidatos para Junta Directiva y Fiscal 2026 - 2028.
10. Votación y elección de los nuevos miembros para Junta Directiva y Fiscal.
11. Propositiones y Varios.
12. Clausura.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

1. Verificación del Quórum

Habiéndose publicado la convocatoria respectiva para el día 14 de marzo de 2026, con quince (15) días de antelación de conformidad con los Estatutos (ANEXO 1): en lugar visible de la oficina, por medio de carta enviada a cada usuario al reverso de cada factura y a través de la Emisora de Guatapé y la Emisora Radio Fénix, no se cuenta con el Quorum suficiente para dar inicio a la 1:00 p.m., por lo tanto, se dio cumplimiento según lo establecido en Los Estatutos en el capítulo 4, artículo 18 del 27 de Abril de 2013, dando espera de (1) una hora, se da inicio a la reunión con las personas presentes, así:

Siendo las 2:00 p.m. se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir, así:

Usuarios Asistentes: 104

Usuarios Representados con Autorización: 31

En total, son 135 usuarios, entre los presentes y los representados, de 632 suscriptores hábiles e inscritos a la fecha; que corresponde al 21% de los asociados.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día

Se da lectura al orden del día propuesto para la Asamblea y es aprobado por unanimidad.

3. Instalación de la Mesa Directiva

Se presentan los integrantes de la Junta Directiva actual:

- Presidenta: Deisy Carolina Usme Usme.
- Vicepresidente: Escpedito de Jesús Gómez Montoya.
- Administrador: Juan José Marín García.
- Secretaria: Sandra Milena Arbeláez Zuluaga.
- Vocal 1: Hernán Antonio Vásquez Pérez.
- Fiscal: María Nubia Ríos

Se deja constancia de que el fiscal inicialmente electo fue el señor Pedro Claver Marín, quien presentó su renuncia. En consecuencia, en la Asamblea del 29 de marzo de 2025 fue elegida la señora Nubia Ríos como nueva fiscal.

Igualmente, se informa que el vocal Mauricio Hernández presentó su renuncia a finales del año 2025, quedando la Junta con un solo vocal activo.



3.1 Designación de presidente y secretario de la Presente Asamblea

Se invita a los asistentes a postular candidatos para presidir la Asamblea. Se postula voluntariamente el señor Robinson Alberto Londoño Hernández identificado con Cédula de Ciudadanía 98.512.575 como presidente.

Para el cargo de secretario no se presentan voluntarios, por lo que el señor Juan José Marín propone que, conforme a los estatutos, la señora Sandra Milena Arbeláez identificada con Cédula de Ciudadanía 21.788.767, actual secretaria de la Junta, asuma esta función.

La propuesta es sometida a consideración y aprobada por la Asamblea.

4. Nombramiento de Comisión para Revisar y Aprobar el Acta de la Presente Asamblea 2024

Se postularon:

- ELINA RESTREPO MEJIA Cédula 32.329.764
- ERIKA MUÑOZ GIRALDO Cédula 1.037.236.719
- JORGE LOPEZ GONZALES Cédula 98.564.445

Fueron aprobadas por unanimidad estas personas para que revisen el Acta de la Asamblea.

5. Lectura del informe de la Comisión que Revisó el Acta de la Asamblea Anterior 2025

El Sr. Robinson Londoño da lectura a la constancia de aprobación del Acta de la Asamblea N°001-2025 de fecha 29 de Marzo del 2025, la cual se encuentra debidamente firmada por quienes la presidieron y por los miembros de la comisión encargada de la revisión y aprobación de la misma.

El Acta se encuentra en la página web del acueducto y cualquier usuario puede acceder a ella cuando requiera, también pueden solicitar una copia física en la oficina.

Se informa que el Acta No. 001 del 29 de marzo de 2025 fue revisada y aprobada por la comisión que estaba integrada por:

- MARTHA GARCÍA LÓPEZ Cédula 42.842.443
- LUIS FERNANDO ARBELÁEZ Cédula 70.065.445
- ELINA RESTREPO Cédula 32.329.764

La Asamblea ratifica la aprobación a la constancia de aprobación del Acta leída.

6. Informes:

6.1 Informe de gestión administrativa 2025

Antes de la presentación del informe, se hace una proyección de un vídeo "*bancarrota hídrica*" donde se busca concientizar sobre el consumo responsable del agua. Luego del vídeo se pasa a el informe.

El señor Juan José Marín presenta el informe de gestión, destacando:

- La ejecución de actividades administrativas y operativas.
- La gestión contable a cargo del contador Mario Giraldo.
- El asesoramiento por parte del Ingeniero Ambiental
- El soporte tecnológico en el sistema de facturación, nómina y financiero.
- El soporte en actividades de salud y seguridad en el trabajo.
- La administración y protección de los bienes del acueducto, incluyendo el lote donde opera la planta de tratamiento, el cual ya es propiedad de la asociación.

Se resalta el trabajo en el área administrativa ya que es el complemento para que el área operativa pueda funcionar sin restricciones.

Asimismo, se informa el cumplimiento de reportes y obligaciones ante entidades como:

- CRA
- Cornare
- Superservicios
- Cámara de Comercio
- Gobernación de Antioquia
- Administración Municipal.

El señor Juan José Marín informa que el lote donde está ubicada la planta de tratamiento ya es propiedad del Acueducto. Y por ese motivo se da un convenio con la Administración Municipal para la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento con capacidad de 340 m³, con un costo total de 677.686.783 proyecto financiado en parte por la Administración Municipal con 527.686.783, y donde el Acueducto aportó 150.000.000 que incluye pólizas de cumplimiento y la ejecución encargada por la Empresa Autónoma de Guatapé. El cual se proyecta su finalización para el mes de agosto, bajo supervisión técnica e interventoría del

municipio. Y se hace la claridad que la ejecución de dicho proyecto está en 15% es decir que aún no hay elementos físicos, que los trabajos que se están realizando es de adecuación del terreno para la construcción del tanque.



El señor Raúl Lara interviene diciendo que, él invitó a funcionarios de Planeación y Medio Ambiente (Quienes no asistieron) para que le ayudaran a resolver algunas inquietudes, la primera era que, si se garantiza el suministro de agua en 10 años y la segunda, si hay alguna afectación sobre la tala de árboles y construcciones aledañas a la planta. Y presenta su inconformidad con el horario de suspensiones del servicio por las noches. El señor Juan José Marín le responde que las preguntas serán respuestas por Mauricio Zapata luego de dar su informe en el área Operativa.

Gestión operativa

El señor Juan José Marín explica el proceso de captación y tratamiento del agua, autorizado por Cornare, el cual incluye:

- Captación del recurso hídrico.
- Aducción al desarenador.
- Tratamiento mediante procesos de floculación, filtración y desinfección.
- Almacenamiento y distribución.

Frente a la problemática de desabastecimiento, se informa que existe un número significativo de usuarios conectados de manera irregular. Se hace un llamado a la comunidad para legalizar su situación, advirtiendo que, de no hacerlo, la Junta Directiva deberá tomar las medidas correspondientes.

Interviene el señor Mauricio Zapata, quien explica:

- La concesión de agua otorgada por Cornare es de 15 litros por segundo
- El consumo promedio permitido por familia (mínimo 4 personas) es de 13 m³ mensuales.
- Los consumos superiores deben ser revisados y facturados de manera diferencial.

Se recuerda a los asistentes que se realizó mejoramiento de los tanques desarenadores, y se instalaron 40 válvulas desaireadoras, con los excedentes de la vigencia anterior; quedando pendiente la impermeabilización de los tanques de almacenamiento, debido a las obras que se iban a realizar.

Se destaca que la legalización de usuarios permitiría mejorar los ingresos del acueducto y facilitar proyectos como la ampliación de la red de aducción, reduciendo

el riesgo de desabastecimiento, teniendo en cuenta que el tanque actual tiene capacidad de 170 m³ para aproximadamente 800 familias.



Se expone a la Asamblea que, a futuro, será necesario ampliar la capacidad de la red de distribución, teniendo en cuenta que las tuberías actuales de 3 y 4 pulgadas deberán ser reemplazadas por tuberías de 6 pulgadas, y los ramales de 1 y 1½ pulgadas deberán ampliarse a 2 pulgadas, con el fin de mejorar la eficiencia y cobertura del servicio.

Un usuario pregunta, que se está haciendo para el control de los usuarios que tienen Jacuzzis y Piscinas en específico el proyecto de Aguas Abiertas. El señor Mauricio le responde, que el sector hotelero, se establece el consumo según la capacidad instalada, acordando límites mensuales. En caso de sobreconsumo, se podrán aplicar restricciones. y se informa que de todos los establecimientos comerciales (65) que se encuentran en funcionamiento en la zona, actualmente solo 3 se acercaron a la oficina y se legalizaron. Y son los siguientes:

- Tauho Haus.
- Hotel Los Recuerdos.
- Bezay.

En cuanto al proyecto específico de Aguas Abiertas, ya se les notificó que no pueden operar ya que primero se requiere que anexen la demanda hídrica de cuanto requieren y la licencia ambiental para empezar a operar. Y en un momento ellos infringieron los estatutos y se les taponó.

Luego el usuario Juan Fernando Valencia interviene diciendo que, el Acueducto no otorga permisos que los que tienen alojamientos no solicitan los permisos al Acueducto, sino que debe ser en la Alcaldía. Mauricio Zapata le responde a Juan Fernando que es ahí la importancia del conocimiento de los estatutos del Acueducto, como de la ley de servicios públicos domiciliarios. Ya que el Acueducto no otorga permisos, pero es el administrador del recurso hídrico.

El señor Mauricio Zapata pone el ejemplo del señor Juan Fernando Valencia quien solicitó un derecho de agua por 13m³ pero el consumo promedio es de 60m³. Y que esa es la problemática que se está teniendo. El señor Juan Fernando Valencia aclara, que paga lo que consume y paga como comercial, también dice que se está "culpando" a los alojamientos cuando en el municipio el 90% viven del turismo y no está de acuerdo que "culpen" a los alojamientos. Ya que el Acueducto no ha estado prestando el servicio de agua bien, y que esto los afecta a ellos.

El señor Mauricio Zapata manifiesta que la contribución que se cobra a los comerciales, se les distribuye a los estratos 1,2 y 3, y el excedente de le entrega al municipio ya que sean asignados en los acueductos rurales de la localidad, siendo

la Administración Municipal la encargada de definir su destinación, la cual es para subsidiar el servicio público del agua.



Una usuaria pregunta, que si no tenemos recursos porqué los pocos recursos se le entregan al municipio, Mauricio Zapata le responde que es la norma nacional que se llama Fondo de Contribuciones de Solidaridad y Distribución de Ingresos más el acuerdo municipal y también quiénes deciden cuánto es la contribución de los estratos 4, 5, 6 y comerciales y cuánto son los subsidios para los estratos 1, 2 y 3. y se aclara que el Acueducto no decide si se le devuelve al municipio o no. El señor Juan José Marín aclara que el acueducto no es la entidad encargada de otorgar licencias de construcción, licencias ambientales y demás. También indica que el acueducto únicamente emite un certificado de disponibilidad del servicio cuando es requerido y siempre que existan las condiciones para su prestación. Y además resalta que el acueducto es una Asociación, no es una empresa donde se reparten las ganancias obtenidas, son para reinvertirlas para el mejoramiento de la prestación del servicio.

En este sentido, se reitera la invitación a todos los usuarios para que legalicen sus conexiones, realicen oportunamente sus pagos y adquieran los derechos de conexión correspondientes, especialmente en aquellos casos donde varias propiedades se encuentran conectadas con una sola suscripción al servicio. Se enfatiza que el cumplimiento de estas obligaciones permitirá fortalecer financieramente el acueducto y proyectar mejoras y ampliaciones del servicio.

Un usuario, manifiesta su preocupación frente a la suspensión del servicio de agua y consulta si esta situación obedece al crecimiento poblacional, a la disminución del caudal o si sería necesario suspender nuevas conexiones o limitar la expedición de licencias. Juan José Marín y Mauricio Zapata explican que en algunos casos los usuarios no solicitan la licencia de construcción, por ende, no le solicitan al acueducto el certificado de disponibilidad, porqué para solicitar la licencia de construcción primero deben solicitar al acueducto el certificado de disponibilidad de agua y es ahí es donde viene el descontrol.

El señor Mauricio Zapata amplía la explicación indicando que la problemática actual del desabastecimiento se debe, en gran medida, a las conexiones irregulares. Señala que, de los 632 suscriptores existentes, aproximadamente 138 usuarios se están consumiendo el agua de 358 usuarios, afectando directamente a cerca de 220 suscriptores. También explica que el acueducto trabaja con la gravedad, así que, si los tanques de almacenamiento no están completos de nivel, las partes más altas son las más impactadas, y los sectores más afectados son:

- El sector El Paraíso.
- EL sector El Trébol.
- Zona posterior del sector de Enrique Marín.
- Sectores asociados a Darío Cadavid, Edgar Marín y Pedro Marín.

Adicionalmente, se informa que no es posible suspender el servicio de agua a ciertos usuarios, incluso en condición de mora o irregularidad, debido a lo establecido en la normativa vigente, particularmente cuando en las familias habitan niños, adultos mayores o personas en condición de discapacidad, ya que el agua es un servicio público esencial. La suspensión en estos casos podría generar procesos jurídicos en contra del acueducto. También se informa que por parte del acueducto se realizó una actividad de visita a unos usuarios que están conectados irregularmente y los usuarios no colaboran diligenciando la encuesta o impidiendo el ingreso y en varias ocasiones agrediendo verbalmente a los funcionarios.

Metas alcanzadas durante el año 2025

Se presentan los principales logros del periodo:

- Adquisición del lote donde se ubica la planta de tratamiento.
- Obtención de concesión de agua por 15.02 litros por segundo, con vigencia de 25 años.
- Realización de 32 nuevas conexiones, distribuidas así:
 - 19 usuarios nativos (4 legalizaciones).
 - 5 residentes las 5 también fueron legalizaciones.
 - 8 veraneantes.
- Suscripción de convenio con la Administración Municipal para la construcción del nuevo tanque.
- Instalación de 40 válvulas desaireadoras en las tres líneas de aducción.
- Realización de censo para identificar el uso del recurso hídrico y determinar consumos.

El presidente pone a consideración de la Asamblea la aprobación del informe de Gestión del año 2025 y estos son aprobados por unanimidad.

El informe se anexa y hace parte integral del Acta de la Asamblea. (ANEXO #2)

6.2 Informe del Fiscal:

La señora María Nubia Ríos, en calidad de fiscal, toma la palabra e invita a todos los usuarios a hacer un uso responsable y racional del agua. Señala que, aunque se desarrollen obras de infraestructura como tanques de almacenamiento o ampliación de redes, si no existe conciencia en el uso del recurso, en el futuro se podría presentar escasez.

Asimismo, indica que el crecimiento poblacional y los avances tecnológicos incrementan la demanda del recurso hídrico, lo que exige una mejor gestión y mayor compromiso por parte de la comunidad.

Finalmente, informa que durante su año de ejercicio ha realizado seguimiento a las actividades administrativas, operativas y financieras del acueducto, incluyendo proyectos, gastos y presupuestos, manifestando que todo se ha desarrollado de manera adecuada, generando un parte de tranquilidad para los usuarios.

El presidente pone a consideración de la Asamblea la aprobación del informe Fiscal y este es aprobado por unanimidad.

El informe se anexa y hace parte integral del Acta de la Asamblea. (ANEXO #3)

6.3 Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 del 2025

El contador Mario Giraldo presenta el informe financiero del año 2025, destacando:

- Presupuesto: \$529.058.332 (incremento del 11%)
- Gastos: \$483.823.204 (incremento del 4%)
- Excedente: \$45.235.128

Explica de manera detallada la distribución de los recursos, ingresos y gastos, y recuerda que la información completa se encuentra disponible en la oficina del acueducto y/o en página web. También informa que el excedente neto del año 2025 es por valor de \$12.398.605.

Una usuaria solicita aclaración sobre la negociación del lote donde se ubica la planta de tratamiento con el proyecto Makay y los derechos de agua otorgados.

El señor Mauricio Zapata explica que la negociación se realizó inicialmente por 127 derechos de agua, de los cuales actualmente se han aprobado 63 licencias y existen 48 lotes vendidos. Se estableció un acuerdo según el cual, si en un plazo de 12 años no se utilizan los derechos asignados, estos deberán ser adquiridos al valor vigente en ese momento.

Adicionalmente, aclara que, para las conexiones en la parte alta, el proyecto Makay deberá asumir la infraestructura necesaria, ya que el suministro no provendrá directamente sino del tanque que ellos deben construir aguas arriba de la planta de tratamiento.

Una vez terminadas las intervenciones, son aprobados por unanimidad los Estados Financieros presentados de la Vigencia 2025.

El presidente pone a consideración de la Asamblea la aprobación del informe de los Estados Financieros y estos son aprobados por unanimidad.

El informe se anexa y hace parte integral del Acta de la Asamblea. (ANEXO #4)



6.4 Destinación de excedentes del año 2025

El señor Juan José Marín García, Administrador de la junta directiva, informa que los excedentes netos del año 2025 ascienden a \$12.398.605. La Junta Directiva propone su reinversión en el recubrimiento de los tanques existentes, con el fin de prolongar su vida útil.

La propuesta es sometida a consideración de la Asamblea, siendo aprobada por unanimidad.

7. Autorización para la Permanencia en el Régimen Tributario Especial

El señor Juan José Marín explica a los asistentes en qué consiste el régimen tributario especial. Posteriormente, y una vez socializado el tema, la Asamblea General aprueba la continuidad bajo este régimen, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario, considerando que la asociación cumple con los requisitos legales exigidos.

8. Nombramiento del Comité Escrutador para Elección de Junta Directiva y Fiscal.

Se postulan como miembros del comité escrutador las siguientes personas:

- DIANA TERESA CHAVERRA ARBELÁEZ Cédula: 128.050.024
- LILIANA HENAO RÍOS Cédula: 1.037.236.440
- LUZ MARINA SÁNCHEZ ARBELÁEZ Cédula: 21.787.565

Quienes son aceptados por unanimidad por la Asamblea.

9. Postulación de Candidatos para Junta Directiva y Fiscal

El señor Juan José Marín hace la intervención leyendo las funciones de los miembros de la Junta Directiva y también hace una observación referente a que, debido que a las Asambleas Generales los suscriptores y/o usuarios no asisten. Lo mejor sería modificar el estatuto para que ya la reunión sea por medio de delegados, porque cada vez son más usuarios y menos asistentes a las Asambleas.

El señor Juan José Marín realizó la explicación acerca que la votación se realizará por cuociente electoral en caso de presentarse más de una plancha. Luego de dar tiempo para que conformarán planchas para postularsen a los cargos a elegir, se presenta solo una plancha de candidatos para la Junta Directiva, conformada por



- Presidente: Juan José Marín García.
- Vicepresidente: Escpedido de Jesús Gómez Montoya.
- Administradora: Deisy Carolina Usme Usme.
- Secretaria: Sandra Milena Arbeláez Zuluaga.
- Vocal 1: Hernán Antonio Vásquez Pérez.
- Vocal 2: Erika Muñoz Giraldo.

Para el cargo de fiscal, la única postulante nuevamente es la señora María Nubia Rios.

10. Votación y Elección de los Nuevos Miembros de Junta Directiva y Fiscal

Dado que se presenta una sola plancha y un único candidato a fiscal, se propone realizar la votación de la siguiente manera:

- Marcar "1" si se está de acuerdo con la plancha.
- Marcar "0" si no se está de acuerdo con la plancha (será voto en blanco).

La propuesta es aceptada por unanimidad por la Asamblea.

Se procede a la votación, llamando por lista para que pasen a votar; una vez finalizado el proceso, se procede a contar los votos por parte del comité escrutador.

Se obtienen los siguientes resultados para Junta Directiva:

- Plancha única (1): 74 votos
- Votos en blanco (0): 6 votos
- Votos nulos: 1 votos

Para un total de: 81 Votos

Nota: Se retiraron varias personas después de la presentación de los informes.

En consecuencia, queda aprobada la plancha presentada y elegidos los miembros de la Junta Directiva para el periodo 2026–2028.

Resultados de la elección – Fiscal

Para el cargo de fiscal, el resultado de la votación fue el siguiente:

- Nubia Rios (1): 68 votos
- Votos en blanco (0): 6 votos
- Votos nulos: 7 votos

Para un total de: 81 votos

Nota: Se retiraron varias personas después de la presentación de los informes.

En consecuencia, queda ratificada la señora María Nubia Ríos como Fiscal de la Asociación para el periodo 2026–2028.



Conformación de la Junta Directiva, Periodo 2026–2028.

De acuerdo con los resultados de la votación, la Junta Directiva queda conformada de la siguiente manera:

- Presidente: Juan José Marín
- Vicepresidente: Expedito Gómez
- Administradora: Deisy Carolina Usme
- Secretaria: Sandra Milena Arbeláez
- Vocal 1: Hernán Vásquez
- Vocal 2: Erika Muñoz Giraldo
- Fiscal: Nubia Ríos

11. Proposiciones y Varios

El señor Raúl Lara manifiesta su inconformidad frente a la prestación del servicio de agua, señalando las dificultades que se presentan en horarios de la madrugada, especialmente hacia las 5:00 a.m., cuando muchos usuarios inician sus actividades diarias y no cuentan con el suministro necesario. Resalta el impacto que esta situación genera en las familias, incluyendo a los niños que deben asistir a sus actividades escolares.

Asimismo, propone que exista una mejor articulación entre la Junta Directiva del Acueducto y la Administración Municipal, específicamente con la oficina de Planeación, con el fin de fortalecer la comunicación en los procesos de aprobación de licencias de construcción y disponibilidad del servicio. Igualmente, sugiere gestionar ante la autoridad ambiental la posibilidad de ampliar la concesión de agua.

Posteriormente, interviene una usuaria, quien propone que se adopten medidas concretas frente a las conexiones ilegales o no autorizadas. Sugiere que estas personas sean citadas, incluso con apoyo de la Inspección de Policía, con el fin de llegar a acuerdos de legalización o aplicar las acciones correspondientes conforme a la normativa vigente.

Se enfatiza la necesidad de proteger el recurso hídrico y evitar su uso inadecuado, promoviendo alternativas legales que permitan mejorar los ingresos del acueducto y reinvertir en el fortalecimiento del servicio.

También interviene la señora Erika Muñoz sobre el tema de las suspensiones, diciendo que le preocupa que los contadores cuentan el aire y que el agua se devuelve una vez ya paso por el medidor. Mauricio Zapata le dice que la devolución del agua por el medidor no es posible porque los medidores tienen cheque y si se está devolviendo hay que revisar el medidor porque podría estar malo. y en cuanto a que los medidores que cuentan aire, la probabilidad es de un 5 a 10%. La

recomendación es que los usuarios que tengan tanque de almacenamiento mantengan la llave cerrada mientras no haya agua. Para evitar la situación


Cámara de Comercio
del Oriente Antioqueño
Credencial de Confianza

La Asamblea recomienda a la Junta Directiva evaluar las propuestas presentadas y definir un plan de acción que permita atender la problemática de conexiones irregulares, mejorar la continuidad del servicio y fortalecer la gestión institucional ante las entidades competentes. El administrador explica que ya se vienen adelantado las visitas a los usuarios residenciales como comerciales que se encuentran con conexiones irregulares o excediendo los consumos autorizados por el acueducto, en caso de no tener éxito y los usuarios no se legalicen, se adoptaran medidas para el cumplimiento de los estatutos y la ley de servicios públicos domiciliarios realizando suspensiones del servicio y en casos de difícil solución a través de la inspección de policía municipal.

12. Clausura

Se agradece a los presentes por la asistencia.

Habiendo agotado el orden del día dispuesto para la presente Asamblea, se da por terminada la reunión siendo las 6:20 p.m. del mismo día.

En constancia de todo lo anterior, se firma por el Presidente y Secretaria de Asamblea.

Luego de haber sido redactada, y revisada la presente Acta por los dignatarios, es aprobado el texto integral del Acta en forma unánime por las tres (3) personas comisionadas. Suscriben tanto los dignatarios de la Asamblea como los miembros de la citada comisión.



ROBINSON ALBERTO LONDOÑO
C.C No. 98.512.575
Presidente Ad Hoc



SANDRA MILENA ARBELAEZ
C.C No. 21.788.767
Secretaria Ad Hoc

La presente acta es fiel copia tomada de la original.



SANDRA MILENA ARBELAEZ
C.C No. 21.788.767
Secretaria Ad Hoc

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA PIEDRA
LA PEÑA Y LOS NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Camara de Comercio
del Oriente Antioqueño
Credencial de Confianza

Guatapé, Marzo 31 del 2026

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA N° 001-2026 DE ASAMBLEA
ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2026

Los suscritos integrantes del Comité para Revisión del Acta respectiva que trata sobre el contenido de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 14 de Marzo del año 2026, debidamente facultados por la Asamblea de Usuarios del Acueducto, expedimos constancia de aprobación del contenido del Acta N° 001-2026.


Damos fe que su contenido es fiel copia tomado del original.

Atentamente,

Comité Escrutador del Acta


ELINA RESTREPO MEJIA
CC 32.329.764


ERIKA MUÑOZ GIRALDO
CC 1.037.236.719


JORGE LOPEZ GONZALES
CC 98.564.445

Los suscritos presidentes y secretario de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el pasado 14 de Marzo del 2026, impartimos aprobación al Acta No.001-2026 que trata sobre la mencionada Asamblea y expiden constancia que la misma es fiel copia tomada del original.


ROBINSON LONDOÑO
C.C No. 98.512.575
Presidente Ad Hoc


SANDRA MILENA ARBELAEZ
C.C No. 21.788.767
Secretaria Ad Hoc



**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVERDAL LA PIEDRA
LA PEÑA Y LOS NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Guatapé, Marzo 31 del 2026

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CARGOS PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA

Las personas designadas, en la Asamblea ordinaria realizada el día 14 de Marzo del 2026, para conformar la Junta Directiva de la Asociación; firman la presente constancia en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidos:

JUNTA DIRECTIVA:

PRESIDENTE

Nombre: JUAN JOSE MARTIN GARCIA

Firma: 

c.c. 79591328 - Oct 5 190

Lugar y Fecha de Expedición

VICEPRESIDENTE

Nombre: ESCREDITO DE JESUS GOMEZ MONTOYA

Firma: 

c.c. 70951000

Lugar y Fecha de Expedición

ADMINISTRADOR

Nombre: DEISY CAROLINA USME USME


Firma: 

c.c. 1037237520 - 03/10/2012

Lugar y Fecha de Expedición

SECRETARIA

Nombre: SANDRA MILENA ARBELAEZ ZULUAGA

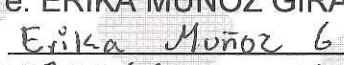
Firma: 

c.c. 27788767 02/02/2000

Lugar y Fecha de Expedición

VOCAL

Nombre: ERIKA MUÑOZ GIRALDO

Firma: 

c.c. 1037236719 - 21 Enero 2008 Guatapé.

Lugar y Fecha de Expedición



VOCAL

Nombre: HERNAN ANTONIO VASQUEZ PEREZ

Firma: *Hernan Vasquez*

c.c. 70061402

Lugar y Fecha de Expedición

FISCAL

Nombre: MARIA NUBIA RIOS

Firma: *Maria Nubia*

c.c. 21787701

Lugar y Fecha de Expedición

REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre: JUAN JOSE MARIN GARCIA

Firma: *Juan Jose Marin Garcia*

c.c. 79591328 - Oct 5/10

Lugar y Fecha de Expedición



VOCAL

Nombre: HERNAN ANTONIO VASQUEZ PEREZ

Firma: *Hernan Vasquez Perez*

c.c. 70061402

Lugar y Fecha de Expedición

FISCAL

Nombre: MARIA NUBIA RIOS

Firma: *Maria Nubia Rios*

c.c. 21787701

Lugar y Fecha de Expedición

REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre: JUAN JOSE MARIN GARCIA

Firma: *Juan Jose Marin Garcia*

c.c. 79591328 - Oct 5/10

Lugar y Fecha de Expedición